

ORDENANZA N°: 4358/11.-

Ramallo, 29 de diciembre de 2011

VISTO:

Las facultades del Departamento Ejecutivo Municipal según Artículo 156º, Inc. 2 de la L.O.M.; y

CONSIDERANDO:

Que la flota de vehículos actual presenta un importante desgaste y desmejoramiento, siendo imprescindible su mejora;

Que renovar la flota de vehículos hace al mejoramiento de los servicios en todas la Localidades del Partido de Ramallo;

Que es indudable que esto brindará un ahorro en el gasto de mantenimiento y reparación;

Que el sistema de Leasing permite al Municipio enfrentar con rapidez y facilidad financiera el déficit existente en el parque automotor;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar contratos de locación ----- con opción de compra bajo la modalidad de Contratos de Leasing con **PROVINCIA LEASING S.A.**, sociedad con participación mayoritaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en forma de contratación directa de conformidad a lo establecido por el Art.156, inc. 2 de la Ley Orgánica de la Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 2º) Los bienes objeto de tales contrataciones estarán destinados al equipamiento municipal de maquinarias y de vehículos para ser empleados en la prestación de servicios públicos de las distintas secretarías y además en todas las localidades indistintamente de acuerdo al listado de vehículos que como Anexo I forma parte ----- de ----- la presente.-----

ARTÍCULO 3º) Estas contrataciones se formalizarán conforme al plazo, estipulaciones ----- contractuales y demás normas generales complementarias que Provincia Leasing SA tiene implementadas para este tipo de operatoria.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2011.-----

ANEXO I
Ordenanza N° 4358/11

DETALLE	AFECTACIÓN
4 tractores 50 HP	Delegaciones: Pérez Millán, Villa Ramallo y El Paraíso
6 utilitarios	Secretarías: 1 Obras y Servicios Públicos; 1 de Desarrollo Humano; 4 en Delegaciones Municipales (Pérez Millán, Villa Ramallo y El Paraíso.
4 vehículos tipo Sedán	1 Intendente; 2 Secretaría de Gobierno; 1 Obras Públicas
2 Minibús	2 Desarrollo Humano
1 Kangoo	Subsecretaría del menor y la Familia